



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Posgrado
ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEBURA
Director de Posgrado
UNSL

SAN LUIS, 7 AGO 2013

VISTO:

La Resolución N° 157/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, obrante en el EXP-USL:12728/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 157/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se designa a la Dra. María Silvia DI GENARO como Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Inmunología".

Que, además, en dicha norma se agradece al Dr. Blas MICALIZZI, la valiosa colaboración prestada a la Institución durante su permanencia como Director de la Carrera de posgrado Maestría en Inmunología.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, analizó la propuesta según consta a fs. 46 del Expediente de referencia y considera que la Dra. María Silvia DI GENARO posee experiencia en la formación de recursos humanos, perfil académico de alta jerarquía y trayectoria como investigadora en la disciplina de la Carrera, lo que garantiza la formación de los maestrandos; por lo que aconsejó la homologación de la citada norma.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconsejó homologar la Resolución N° 157/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que el Consejo Superior en su sesión del 30 de julio de 2013, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Homologar en todos sus términos la Resolución N° 157/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se designa a la Dra. María Silvia DI GENARO como Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Inmunología", atento a los considerandos de la presente disposición.

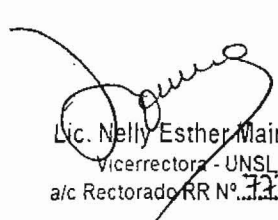
ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

165

mk


Dr. Raúl Horacio López
Secretario General
UNSL


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 722/13